

Folio Sistema:

Folio interno: IG02/2025

INFORME DE GESTIÓN N°2/2025

GESTIÓN OPERATIVA DE LA UNIDAD DE CONTROL

Gobierno Regional De Coquimbo

La Serena, 28 de julio de 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HPLO9X-920>

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	3
1.- RESUMEN EJECUTIVO	4
2.- SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL.....	5
3.- LICITACIONES ADJUDICADAS Y NO ADJUDICADAS DENTRO DEL PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	9
3.1 PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO	9
3.1.1 LICITACIONES ADJUDICADAS:.....	9
3.1.2 LICITACIONES NO ADJUDICADAS.....	9
3.2 PROGRAMA DE INVERSIÓN.....	10
3.2.1 LICITACIONES ADJUDICADAS:.....	10
3.2.2 LICITACIONES NO ADJUDICADAS.....	11
5.- RECLAMACIONES DE TERCEROS DENTRO DEL PERIODO	14
5.1 PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO	14
5.1.1 Del sistema de Reclamos dispuesto por el servicio a la ciudadanía.	14
5.1.2 De la Plataforma de Transparencia Activa.	14
5.1.3 Compras Programa de Funcionamiento, a través del portal de compras públicas.....	14
5.1.4 d) Compras Programa de Inversión Programa 02.	15
6.- PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CONVENIO COLECTIVO DE DESEMPEÑO	16
6.1 PMG. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN.	16
6.2 CDC. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO.....	17
7.- REVISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE. 19	19
8.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA C.G.R. y REQUERIMIENTOS GENERALES	21
9.- CONCLUSIONES.....	22
10.- FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS:.....	23



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo presenta Informe Ejecutivo correspondiente al segundo trimestre del año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 quinquies, párrafo último, de la Ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones introducidas por la Ley N.º 21.396, punto 15. Establece “El jefe de la Unidad de Control deberá dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha esta presentación al consejo, ésta deberá ser publicada por el Gobierno Regional en su correspondiente sitio electrónico.”

El presente informe tiene como propósito comunicar tanto al Consejo Regional como también al Gobernador, sobre las principales acciones desarrolladas por esta Unidad durante el período informado, en el marco del cumplimiento de sus funciones de fiscalización y seguimiento de los procesos administrativos y financieros del Gobierno Regional. La elaboración y entrega de este documento responde al mandato legal de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, promoviendo una gestión transparente, eficiente y alineada con los principios de probidad administrativa.

Señalar que en el presente informe se han incorporado temas que en anteriores informes no se habrían tomado en cuenta, pero que se consideran un mandato legal, establecido por el artículo 68 quinquies de la ley N° 19.175. en lo referente a **“Informar trimestralmente sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.”** Y a **“Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.”** Dicha información se encuentra en los puntos 2 y 3, de este informe. A su vez, se incorpora el análisis del estado de avance de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y Convenio Colectivo de Desempeño. (CDC) que se encuentra en el punto 4 de este informe.

Corresponde en esta oportunidad entregar el segundo informe de gestión realizado por la Unidad durante el período del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2025.



1.- RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del artículo 68 quinquies de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones introducidas por la Ley N°21.396, la Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo presenta el segundo Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta al Consejo Regional y a la ciudadanía de las principales acciones ejecutadas por esta Unidad durante el trimestre, orientadas al cumplimiento de sus funciones de fiscalización interna, seguimiento presupuestario y control administrativo, así como de los nuevos mandatos establecidos por la normativa vigente.

Durante el segundo trimestre se avanzó significativamente en la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna 2025, finalizando el subproceso relativo al pago de horas extraordinarias y comenzando la revisión de los subprocesos vinculados a remuneraciones y ausentismo laboral. Paralelamente, se elaboró y expuso ante el Consejo Regional el Informe Trimestral N°2/2025 sobre el Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario, consolidando la función de seguimiento del gasto público regional.

Asimismo, se incorporó al presente informe información relativa a los procesos de licitación pública adjudicados y no adjudicados, tanto en el Programa de Funcionamiento como en el Programa de Inversión, cumpliendo con el deber de informar los motivos de no adjudicación conforme a lo dispuesto por ley. De igual forma, se detalla la recepción, tramitación y resolución de reclamos de terceros relacionados con adquisiciones y contratos ejecutados por el Gobierno Regional, registrándose un total de siete reclamaciones, todas resueltas dentro del periodo informado.

En cuanto al seguimiento de los instrumentos de mejoramiento de la gestión institucional, se informa el estado de avance del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), los cuales muestran progresos parciales según las etapas y metas comprometidas. Se destaca que el cumplimiento técnico de ambos instrumentos se concentra en el segundo semestre del año, proyectando avances sustantivos en los próximos meses.

Durante el trimestre también se dio cumplimiento a la totalidad de los requerimientos emanados del Consejo Regional, incluyendo informes ejecutivos sobre auditorías solicitadas, y se fortaleció el control sobre las respuestas a observaciones de la Contraloría General de la República, logrando mantener al día la plataforma de seguimiento y eliminando requerimientos vencidos al cierre del trimestre.

Finalmente, este informe ratifica el compromiso permanente de la Unidad de Control con una gestión pública transparente, eficiente y proba, velando por el uso responsable de los recursos regionales, el fortalecimiento institucional y la adecuada rendición de cuentas hacia las autoridades y la comunidad.



2.- SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL

Como antecedentes es importante mencionar las funciones principales que establece la ley Orgánica N° 19.175, en su artículo 68 quinquies, que debe desarrollar la Unidad de Control:

FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUIES LEY 19.175	
Realizar auditoria operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.	
Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores.	
Informar trimestralmente sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.	
Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.	
Asesorar al Consejo Regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.	
Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.	
Representar al Gobernador Regional sobre los actos del gobierno regional que estime ilegales, de los que haya formalmente tomado conocimiento.	
Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación, deberá ser publicada por el Gobierno Regional, en su correspondiente sitio electrónico.	

Durante el segundo trimestre del año 2025, la Unidad de Control ha concentrado su labor en el cumplimiento del programa anual de auditoría interna 2025, recopilando antecedentes y documentación necesaria para estudio, análisis, y completa ejecución de la auditoria, al efecto se han sostenido distintas instancias con la parte auditada con la finalidad de coordinar cada uno de los sub factores a auditar, fechas, metodologías, documentación, plazos entre otros. Es relevante señalar que, dentro del periodo informado, se llevó a cabo la revisión del control de la ejecución presupuestaria mediante el Informe Trimestral N°2/2025 – Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario 2025, y el monitoreo de la plataforma de apoyo y seguimiento implementada por la Contraloría.

Considerando lo indicado, a continuación, se presenta el detalle de las principales actividades desarrolladas por esta Unidad, durante el periodo comprendido entre el 01 abril hasta el 30 de junio del presente año.



GESTIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE UNIDAD DE CONTROL. ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL PERIODO	
Elaboración y entrega del primer informe Trimestral de ejecución presupuestaria y de Gestión de la Unidad de Control, correspondientes al primer trimestre del año 2025. Abril.	
Se expone ante el Consejo Regional informe Trimestral de avance presupuestario y de gestión de la Unidad. Mayo.	
Elaboración del Programa anual de auditoría año 2025, Visado por la Autoridad. Mayo.	
Esta Unidad elabora Informe Trimestral N°2/2025 sobre el Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario 2025 de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo. Para la elaboración de este informe, se realizaron análisis comparativos del comportamiento por cada subtítulo e ítems presupuestarios, tanto del Programa 01 como del Programa 02, de igual forma, se expuso sobre aquellas observaciones que fueron respondidas a los organismos de control.	
Participación en reunión de Puesta en marcha del Comité de Estado verde periodo 2025, con fecha 16 de abril se lleva a cabo la reunión, en la cual se expuso la Resolución N°655 de 2023, con el objeto de verificar integrantes del comité y sus funciones, además, se expuso la resolución N°1022 de 2024 en la cual se aprobó la Política de Gestión Ambiental.	
Reunión de coordinación con Administradora Regional para revisión de pre informe número 968 de Contraloría, se dan directrices por la Jefatura para abordar respuesta de Informe final cuando este llegue. 08 de mayo de 2025.	
Se reúne equipo de Control, con equipo DAF, para notificar la auditoria que se llevara a cabo en su División, se explican antecedentes, plazos de ejecución e inicio de esta, y todo aquello relacionado con el proceso. 12 de mayo.	
En el marco del proceso de auditoría, se reúne la Unidad de Control con división auditada, en la que se les entrega una minuta detallada de la documentación que se requiere para desarrollar el proceso, a su vez se acuerdan fechas de entregas de observaciones y respuestas a estas, se comentan los objetivos generales de la auditoria sus subprocesos y la programación de cada uno de ellos en atención que un proceso se divide en cuatro subprocesos, por ello se les indica expresamente que el proceso se desarrollara de acuerdo a la programación ya establecida por la unidad de control, luego se examinaran los antecedentes, entregando un preinforme, y con la respuesta a las observaciones realizadas por la parte auditada se elabora el informe final, todo esto dentro de plazos establecidos y que se notificaron a la parte, la que estuvo de acuerdo. 14 de mayo de 2025.	
Elaboración y respuesta a informe final de auditoria N° 743- B de Contraloría General de la República, respecto de fondos concursables, se coordinó y gestiono la respuesta, con jefatura de la División de DIDESOH el que, dentro del plazo establecido, remitió a esta Unidad, todos los antecedentes necesarios para su respuesta. 15 de mayo de 2025.	
Participación como garante en el proceso, en el comité de selección de Fondos de Cultura de Interés Regional. 19 de mayo de 2025, en el cual se analizaron 9 iniciativas de interés regional, no encontrándose materias a observar por parte de esta unidad.	
Se asiste a la primera sesión de Estado verde, 22 de mayo de 2025, en esta instancia, se ratificó los integrantes del comité y se resolvió mantener la Política de Gestión Ambiental aprobada por resolución N°1022 de 2024. Por otra parte, se trataron temas relacionados con los proyectos planificados para la etapa del indicador de gestión.	



Participación como garante en el proceso, de Comité de selección del fondo concursable de Cultura Tradicional Privado. 12 de junio de 2025. en la cual se analizaron 105 iniciativas de fondo regional de Cultura – Línea tradicional, no encontrándose materias a observar por parte de esta unidad.
Asistencia como garante del proceso, a comisión de selección 2025 de proyectos que postularon al Fondo de Tenencia Responsable. 04 de junio de 2025.
Asistencia como garante del proceso a comisión de selección 2025 de proyectos postulados al Fondo de Medio Ambiente. 04 de junio de 2025.
Participación en reunión de Jefes de Unidades de Control de los distintos Gobiernos Regionales del país, con el objetivo de analizar las contingencias públicas en materias de vulneraciones a posibles fraudes, irregularidades por gastos electorales; asimismo, se analizan enfoques y lineamientos desde CGR para nuestras áreas de trabajo. Se sostiene reunión para analizar guía operativa FRIL de Subdere vigente desde el año 2023, además de socializar en conjunto Oficio CGR N.º E89411 de 02 de junio 2025, el cual imparte instrucciones sobre el uso del nuevo módulo externo del sistema de inspección de acciones derivadas (SIAD), para el registro, supervisión, seguimiento y trazabilidad de las acciones derivadas ordenadas por CGR. Junio de 2025.
Revisión del 100% de las iniciativas de inversión por Fondo Concursable interés Regional del fondo de deportes. Junio 2025.
Revisión del 100% de las iniciativas de inversión por Fondo Concursable de interés regional del Fondo de Medio Ambiente. Junio 2025.
Preparación de informe ejecutivo N° 2/2025, que consta en memo N° 875 de fecha 12 de junio del 2025, que da respuesta a requerimiento del Consejo Regional, en cumplimiento del Acuerdo CORE N°15068, esta Unidad de Control elaboró informe que resume los principales hallazgos detectados por la Contraloría General de la República en el Informe Final N°743-B/2023, sobre transferencias directas a entidades privadas entre 2021 y 2023. Para ello se coordinó con el departamento de presupuesto del Gobierno Regional, con la finalidad que aportaran la información sobre las medidas adoptadas por la autoridad y el estado actual de dichos hallazgos. 02 al 12 de junio de 2025.
Reunión de CDC, metas desempeño colectivo, Se revisa la meta de: "Capacitar al menos al 80% las Unidades Técnicas (UT) de los 15 municipios de la región, mediante una capacitación por provincia (3 provincias, Elqui, Limarí y Choapa) que los agrupe de manera presencial, asegurando que los contenidos estén alineados con las iniciativas financiables del FRPD y los lineamientos del Gobierno Regional" ahora bien, Para el cumplimiento de esta meta se requiere tener aprobado el instructivo con toma de razón y publicado en el Diario Oficial. De estos dos requerimientos solo existe el instructivo con número y toma de razón de diciembre del 2024, pero falta su publicación en el Diario Oficial. A la fecha no existe la certeza que sea publicado ya que se han realizado las consultas a la DIPRES sin tener una respuesta favorable a la fecha. se trabajó en la alternativa de formular una nueva meta y que sea cumplida en el cuarto trimestre de este año. 13 de junio de 2025. Finalmente, solo se solicitó un mayor plazo para el cumplimiento de la meta, en atención a que la publicación del instructivo fue de fecha 04 de julio.
Del 19 de mayo al 18 de junio de 2025, se ejecuta la auditoría anual planificada, las fechas incluyen desde requerimiento de documentación a entrega y notificación de pre informe a la parte auditada. Existiendo los siguientes hitos:



12 de mayo de 2025: Se notificó el inicio de la auditoría mediante Memorándum N° 634, emitido por la Jefa(S) de la Unidad de Control y dirigido a la Administradora Regional. Esta auditoría corresponde al Subproceso N° 1 del Programa de Auditoría N° 012/2025.

16 de mayo de 2025: Se remitió a la Jefa de la División de Administración y Finanzas, por correo electrónico, la minuta de requerimientos para el inicio formal del proceso, solicitando los primeros antecedentes.

26 de mayo de 2025: Se recibieron los primeros antecedentes documentales, con fecha y hora de corte a las 14:40 horas, a través de la plataforma institucional SharePoint.

27 de mayo de 2025: Se solicitó información complementaria, incluyendo resoluciones de autorización y reconocimiento de horas extraordinarias, reglamentos internos, manuales de procedimientos, liquidaciones de remuneraciones, entre otros.

30 de mayo de 2025: Se solicitó un listado en formato Excel a la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, con información faltante.

30 de mayo de 2025: Se recibió respuesta de la jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, incluyendo el Excel con información complementaria.

02 de junio de 2025: Se solicitaron aclaraciones a través de un nuevo archivo Excel, incorporando comentarios adicionales, remitido nuevamente por correo electrónico.

18 de junio de 2025: Se llevó a cabo la reunión de presentación del Preinforme de Auditoría N°013, donde se expusieron los hallazgos observados en la presente auditoría, se establecieron los principales lineamientos, así como también las consultas y observaciones planteadas por el área auditada, acordando que enviaran las respuestas a todos los hallazgos con fecha tope 27 de junio de 2025.

Es importante destacar que el programa de auditoría tiene 4 objetivos específicos, que por su extensión y grado de complejidad se divide en cuatro subfactores o subprocesos que son los siguientes:

Pagos de Horas Extras: consistirá en la revisión del 100% de las horas extraordinarias que se hayan pagado efectivamente a funcionarios dentro del periodo de abril de 2024 a marzo de 2025, no se consideraran para estos efectos, las horas extraordinarias que se hayan generado y que se hubiesen compensado con descanso para el funcionario.

Remuneraciones: Se revisarán las respectivas muestras desde abril de 2024 a marzo de 2025, de distintos meses de todos los grados y estamentos de funcionarios que pertenecen al GORE.

Ausentismo Laboral: Se revisarán muestras, dentro de los 12 siguientes meses, abril de 2024 a marzo de 2025, relacionadas con licencias médicas cursadas y tramitadas, permisos de docencia, permisos administrativos y feriados solicitados y tramitados y horas gremiales.

Cometidos: referente a la revisión de cometidos que se hubiese cursado con viático, en favor del funcionario respectivo, se revisara una muestra aleatoria comprendida durante los meses de noviembre a diciembre de 2024, y marzo de 2025, que tengan las características ya señaladas.

Reunión del equipo con parte auditada, se da a conocer de manera formal los resultados del preinforme, es decir, todos los hallazgos observados en auditoría y se reitera plazo para dar respuesta a hallazgos. 18 de junio de 2025.

Última fase de la auditoría, a cargo de desarrollar Ficha de seguimiento de hallazgos detectados, con la finalidad de entregar al área auditada y posteriormente monitorear el avance de medidas correctivas relativas a las observaciones. 26/06/2025.

Señalar que el presente subproceso relacionado con las Horas extraordinarias ya está en etapa terminal, ya se realizó informe final, y estamos a puertas de iniciar el segundo subproceso concerniente a remuneraciones.



Revisión y seguimiento de las observaciones al informe final de Contraloría N° 887/2024, se requiere verificación y cumplimiento de compromisos realizados por Jefatura DAF, en respuesta a informe final de contraloría, cuyas respuestas fueron recepcionada vía correo electrónico, a la espera de la apertura de la plataforma CGR para ser validadas debidamente.

Dos integrantes de equipo de Control realizan curso obligatorio de "Estatuto Administrativo" desarrollado por el Centro de Estudios de la Administración del Estado, perteneciente a la Contraloría General de la República de Chile. 27/06/2025.

El equipo de Control participa en las comisiones del consejo regional:

- Comisión de Presupuesto e Inversión y Control de Gestión, con fecha 28/04/2025 se expone primer informe trimestral de ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Coquimbo.
- Comisión de Presupuesto e Inversión y Control de Gestión, con fecha 12/05/2025, se expone informe de gestión de la Unidad de Control.
- Asistencia a Sesión del CORE N° 847 de fecha 13 de mayo de 2025, en la que se acuerda solicitar a la Unidad de Control, informe ejecutivo de auditoría realizada por Contraloría respecto de FNDR

3.- LICITACIONES ADJUDICADAS Y NO ADJUDICADAS DENTRO DEL PERIODO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

3.1 PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO

3.1.1 LICITACIONES ADJUDICADAS:

ID LICITACIÓN	NOMBRE LICITACIÓN	TIPO	OFERENTE ADJUDICADO	RUT OFERENTE	MONTO ADJUDICADO NETO
624-9-LP25	Servicio de Guardias De Seguridad Edificio Gore	LP	Seguridad Privada Y Aseo Industrial Guillermo De Jesús Neira Araya Emp	77.049.969-0	\$ 167.209.008
624-11-LE25	Servicio de Respaldo En Nube Para Servidores	LE	Computación E ingeniería S.A.	96.693.120-5	\$ 17.601.600
624-12-LE25	Contrato de Servicios Siptrunk 30 Canales	LE	Telefónica Empresas Chile S.A	78.703.410-1	\$ 12.637.920
624-14-LE25	Adquisición Sistema Personal y Remuneraciones	LE	Ingeniería de Software SPA	85.928.600-3	\$ 49.047.887

3.1.2 LICITACIONES NO ADJUDICADAS.

➤ Licitaciones Publicadas:

ID LICITACIÓN	NOMBRE LICITACIÓN	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	MONTO REFERENCIAL
624-15-LE25	Servicios de Internet Dedicado	LE	RES.472 Aprueba Bases	\$ 40.000.000

➤ Licitaciones Cerradas:

ID LICITACIÓN	NOMBRE LICITACIÓN	TIPO	ESTADO DE SEGUIMIENTO
624-10-LE25	Contratación de Cursos de Capacitación	LE	Tramitación de Res. Adjudicación.
624-13-LE25	Mantención y Reparación Equipos de Climatización	LE	Tramitación de Res. Adjudicación.



➤ **Licitaciones Guardadas:**

ID LICITACIÓN	NOMBRE LICITACIÓN	TIPO	TRAMITE	MEMO REFERENCIAL
624-17-LP25	Servicios Mantenimiento, Reparación de Obras Menores	LP	Revisión Jurídico para solicitar Res. que apruebe bases	Memo 1073

➤ **Licitaciones Eliminada:**

No se registran licitaciones eliminadas correspondientes al Programa 01 de funcionamiento.

3.2 PROGRAMA DE INVERSIÓN

3.2.1 LICITACIONES ADJUDICADAS:

CODIGO BIP	SUBTITULO	ESTADO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	ID LICITACIÓN	UNIDAD TÉCNICA	COSTO TOTAL (MILES \$)	MOTIVO DEL PROBLEMA, ESTADO DE LA LICITACIÓN, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES
40063696-0	33	Adjudicado	Construcción Alumbrado Público En Diversas Localidades	La Higuera	3748-9-Lp25	Municipalidad De La Higuera	80.000	Propuesta de adjudicación en revisión de gore
40052849	31	Adjudicado	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De La Serena	La Serena	4295-5-Lq25	Municipalidad De La Serena	\$231.129	Mediante ord. N°1732 de fecha 26/05/2025 se adjudica la obra a la empresa constructora ryf spa, por un monto de \$202.945.160 iva incluido, aportados por el fndr, en un plazo de 89 días corridos
40023024-0	29	Adjudicado	Adquisición Camión Limpia Fosas, Comuna De Combarbala	Combarbala	624-7-Lp25	Dit	174.475	624-7-lp25 - cerrada el 24/4/25, con recepción de 8 ofertas.proceso se encuentra adjudicado en portal de compras, en proceso de elaboración de contrato para envío de oc
40058253-0	29	Adjudicado	Adquisición Camión Limpiafosas, Comuna De Río Hurtado	Río Hurtado	624-4-Lp25	Dit	222.317	Licitación 624-4-lp25, publicada el 02/04/2025, cerrada el 25/04/2025 con recepción de 11 ofertas, de las cuales 10 pasaron a proceso de evaluación. Adjudicación publicada en portal de compras, en proceso de elaboración de contrato
40058520-0	29	Adjudicado	Ad. Vehiculos Para Patrullaje Seguridad Salamanca	Salamanca	624-5-Lp25	Dit	91.279	Cerrada el 23/4/25 con recepción de 5 ofertas. A si bien el proceso fue adjudicado, por ingreso de reclamo, dicha adjudicación fue retrotrida y actualmente se encuentra en revisión y emisión de nueva acta de adjudicación
30073874-0	31	Adjudicado	Reposición Centro De Salud Caren, Comuna De Monte Patria (Equipamientos, Equipos, Vehículo)	Monte Patria	1180825-1-Le25	Municipalidad De Monte Patria	150.145	Adjudicada parcialmente mediante ord. N°1670 del 20.05.2025, por un monto total de \$9.491.393.-
30392032-0	31	Adjudicado	Mejoramiento Calles Perimetrales Parque, Los Vilos	Los Vilos	3698-7-Lr25	Municipalidad De Los Vilos	451.220	Mediante ord. Gore n°2099 de fecha 19/06/2025 se adjudican las obras civiles a la unión temporal de proveedores (utp) constituida por las empresas ingeniería y servicios el rincón spa y constructora urbe spa, por un monto de \$404.384.313 iva incluido, aportados por el fndr, en un plazo de 134 días corridos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HPLO9X-920>

3.2.2 LICITACIONES NO ADJUDICADAS

➤ **Licitaciones Cerradas:**

CODIGO BIP	SUBTITULO	ESTADO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	ID LICITACIÓN	UNIDAD TÉCNICA	COSTO TOTAL (MILES \$)	MOTIVO DEL PROBLEMA, ESTADO DE LA LICITACIÓN, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES
40055539-0	33	Cerrada	Mejoramiento Barrio Matadero, Comuna De Andacollo	Andacollo	673663-6-Lp25	Municipalidad De Andacollo	185.291	La propuesta de la licitación id 673663-6-Lp25 no formula observación, respondido mediante ord. N°2482 de fecha 22-07-2025, a la espera de la ejecución de la obra para el mes de agosto 2025.
40064427-0	33	Cerrada	Construcción Señaléticas Calles Comuna De Andacollo	Andacollo	673663-30-Lq24	Municipalidad De Andacollo	130.605	Se envió ord gore n°1231 de 11/04/25 donde no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación sin embargo la ut esta gestionando una autorización de transportes para poder adjudicar el proyecto.
40064408-0	33	Cerrada	Construcción Refugios Peatonales Locomoción Colectiva, Andacollo	Andacollo	673663-7-Lp25	Municipalidad De Andacollo	130.605	Licitación id 673663-7-Lp25 no formula observaciones, respuesta gore emanada mediante ord. N°2491 de fecha 22/07/2025, a la espera del contrato entre la ut y el contratista
40063986-0	33	Cerrada	Instalación Luminarias Led Con Ganchos En Sectores Rurales De Combarbalá	Combarbalá	527481-2-Lp25	Municipalidad De Combarbalá	120.721	La comisión evaluadora municipal se encuentra revisando las ofertas.
40063999-0	33	Cerrada	Construcción Cancha Sintética Club Deportivo Las Parcelas, Combarbalá	Combarbalá	527481-27-Lp25	Municipalidad De Combarbalá	193.998	Se envió ord gore n°2496 de 24/07/25 donde no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación ,a la espera de la firma de contrato.
40055680-0	33	Cerrada	Mejoramiento Y Ampliación Modulo De Adm. Y Camarines Parque Pedro De Valdivia, La Serena	La Serena	4295-18-Lq25	Municipalidad De La Serena	185.146	La comisión evaluadora municipal se encuentra revisando las ofertas.
40061285-0	33	Cerrada	Mejoramiento Plaza Independencia, La Antena, La Serena	La Serena	4295-12-Lq25	Municipalidad De La Serena	193.100	La comisión evaluadora municipal se encuentra revisando las ofertas.
40061954-0	33	Cerrada	Construcción Sede Comunitaria Lambert, Comuna De La Serena	La Serena	4295-9-Lp25	Municipalidad De La Serena	113.642	La comisión evaluadora municipal se encuentra revisando las ofertas.
40054946-0	33	Cerrada	Mejoramiento Espacio Comunitario Villa Tamaya, Punitaqui	Punitaqui	3842-16-Lp25	Municipalidad De Punitaqui	96.876	No formula observaciones, respuesta gore emanada mediante ord. N°2481 de fecha 22/07/2025, la ut en la semana 1 de agosto el proyecto ingresará por concejo para su aprobación y posterior actos administrativos para la firma del contrato.
40037651-0	29	Cerrada	Reposicion Vehiculos Samu Region De Coquimbo (Vehiculos)		1180825-3-Lr25	Servicio De Salud	\$751.282	Actualmente se encuentra revisada por parte del gore. En trámite de oficio para dar respuesta a propuesta de adjudicación.
40052203-0	29	Cerrada	Reposición Vehículos De Traslado De Reos Unidad De Servicios Especiales Penitenciarios		1392333-3-Lp25	Gendarmeria	\$241.189	Con fecvha 11/07/2025 se recibe ord. N°726, mediante el cual se remite porpuesta de adjudicación. Actualmente se encuentra en revisión.
40006352	31	Cerrada	Reposicion Centro Comunitario De Rehabilitacion, Comuna De Monte Patria	Monte Patria	2997-9-Lp25	Municipalidad De Monte Patria	\$118.384	Propuesta observada mediante ord. 1485 del 07/05/2025 en consideración a que se presentan errores en las especificaciones técnicas del rproceso y asu vez en las ofertas presentadas, que no dan cumplimiento a lo requerido.
30073874-0	31	Cerrada	Reposición Centro De Salud Caren, Comuna De Monte Patria (Equipamientos, Equipos, Vehiculo)	Monte Patria	1180825-8-Le25	Municipalidad De Monte Patria	384.958	Propuesta De Adjudicación Recepcionada Mediante Ord. 2e/103 El 19-06-2025. A La Fecha Se Encuentra En Revisión Por Parte De La Administradora Del Proyecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HPLO9X-920>

30109834	31	Cerrada	Reposición Escuela Básica El Crisol, Ovalle	Ovalle	3842-3-Lp25 (Desierta) 3842-16-Lp25 (Vigente)	Municipalidad De Ovalle	\$98.876	Se licitaron 8 líneas de equipamiento y 5 líneas de equipos, se observó la propuesta de adjudicación mediante ord. N°2135 del 24/06/2025, una vez ingresada la propuesta de adjudicación corregida se adjudicarán todas las líneas.
40009584-0	31	Cerrada	Conservación Edificio Consistorial De Illapel	Illapel	3512-20-Le25	Municipalidad De Illapel	16.671	Licitación se declara desierta, mediante ord. N°1782 del 28/05/2025 se observa que bases de licitación no se conciden con el convenio mandato.
40018359-0	31	Cerrada	Reposición Subcomisaría Tierras Blancas, Coquimbo	Coquimbo	821-3-O125	Dirección De Arquitectura	189.007	Diseño propuesta de adjudicación en revisión en el gore
40018359-0	31	Cerrada	Reposición Subcomisaría Tierras Blancas, Coquimbo	Coquimbo	821-12-O125	Dirección De Arquitectura	18.000	Asesoría a la inspección fiscal propuesta de adjudicación en revisión en el gore
40012009-0	31	Cerrada	Mejoramiento Cancha El Tambo, Salamanca	Salamanca	3686-6-I225	Municipalidad De Salamanca	1.588.528	Licitación privada. Mediante ord. N°469 de fecha 09/07/2025 la ut envía propuesta de adjudicación al gore. Se procederá a revisar la propuesta de adjudicación por parte del gore.
40006217-0	31	Cerrada	Conservación Edificio Bicrim Los Vilos	Los Vilos	3276-6-Lr25	Policía De Investigaciones De Chile	497.598	Mediante ord. N°0305536 de fecha 23/06/2025 la ut envía propuesta de adjudicación. Mediante ord. N°2352 de fecha 08/07/2025 el gore solicita aclarar propuesta de adjudicación.
4009553-0	29	Cerrada	Adquisición De 4 Maquinarias De Aseo Comunal, Vicuña	Vicuña	727202-17-Lq25	Municipalidad De Vicuña	684.465	Mediante ord. N°2247 de fecha 27/06/2025 gore observa la propuesta de adjudicación y solicita aclarar propuesta de adjudicación.

➤ Licitaciones Desiertas:

CODIGO BIP	SUBTITULO	ESTADO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	ID LICITACIÓN	UNIDAD TÉCNICA	COSTO TOTAL (MILES \$)	MOTIVO DEL PROBLEMA, ESTADO DE LA LICITACIÓN, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES
40024446-0	33	Desierta	Mejoramiento Varios Espacios Públicos De Recreación, Coquimbo	Coquimbo	2446-135-Le22	Municipalidad De Coquimbo	77.117	La ut está tramitando el permiso de edificación para poder subir nuevamente la licitación
40030941-0	33	Desierta	Construcción Skate Park En Sector De Tierras Blancas, Comuna De Coquimbo	Coquimbo	2446-77-Lp24	Municipalidad De Coquimbo	160.000	La ut debe hacer una actualización por normativa a una partida eléctrica para poder iniciar un nuevo proceso licitatorio.
40047111-0	33	Desierta	Mejoramiento Espacio Público Acceso A Cementerio Municipal, Comuna De Illapel	Illapel	3512-113-Le24	Municipalidad De Illapel	61.174	Proyecto en modificación de convenio por suplemento municipal
30477535-0	31	Desierta	Construcción Cancha Sintética Complejo Deportivo Las Rosas, Coquimbo	Coquimbo	2446-64-Le25	Municipalidad De Coquimbo	55.173	Licitación declarada desierta, en consideración a que ofertas no cumplieron con los requisitos técnicos. Mediante ord. N°16-06-2025, se autorizó nuevo proceso licitatorio.
30484211-0	31	Desierta	Reposición Cuartel 1° Compañía De Bomberos, Sindempart, Coquimbo	Coquimbo	2446-56-Lq25	Municipalidad De Coquimbo	195.366	Licitación declarada desierta, en consideración a que ofertas no cumplieron con los requisitos técnicos. Se encuentra en proceso de publicación de deserción en portal de compras y a la espera de notificación de la unidad técnica y solicitud de autorización de nuevo proceso licitatorio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HPLO9X-920>

➤ Licitaciones Publicadas:

CODIGO BIP	SUBTITULO	ESTADO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	ID LICITACIÓN	UNIDAD TÉCNICA	COSTO TOTAL (MILES \$)	MOTIVO DEL PROBLEMA, ESTADO DE LA LICITACIÓN, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES
40054685-0	33	Publicada	Construcción Cancha De Pasto Sintético El Tome, Canela	Canela	703036-10-Lp25	Municipalidad De Canela	73.302	Publicada con fecha de cierre 28/07/2025
30482920-0	29	Publicada	Adquisición Maquinaria Pesada Para Mantenimiento Y Reparación De Caminos Rurales, Coquimbo	Coquimbo	2446-222-Lq25	Municipalidad De Coquimbo	\$617.141	Fecha de apertura 28,07,2025

➤ Licitaciones Revocadas:

CODIGO BIP	SUBTITULO	ESTADO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	ID LICITACIÓN	UNIDAD TÉCNICA	COSTO TOTAL (MILES \$)	MOTIVO DEL PROBLEMA, ESTADO DE LA LICITACIÓN, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES
40063702-0	33	Revocada	Mejoramiento Plaza Central Punta De Choros	La Higuera	3748-4-Lq25	Municipalidad De La Higuera	154.057	El contratista adjudicado rechazó el trabajo, se hará un nuevo proceso de licitación
40061211-0	33	Revocada	Mejoramiento Plaza Localidad De Chapilca	Vicuña	727202-9-Lp25	Municipalidad De Vicuña	113.998	El proyecto fue reevaluado y se hará otro proceso de licitación

Licitaciones Públicas en resumen se puede establecer que los procesos se ajustaron a la ley y se realizaron dentro de plazos legales.

Programa 01 de Funcionamiento:

- 4 licitaciones adjudicadas por un total de \$246 millones aprox.
- 3 procesos en trámite y 1 en revisión jurídica.

Programa de Inversión:

- 7 licitaciones adjudicadas con montos que superan los \$1.3 mil millones.
- Varias licitaciones en proceso de revisión o ejecución, con causas como permisos, observaciones técnicas o desistimientos de oferentes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HPLO9X-920>

5.- RECLAMACIONES DE TERCEROS DENTRO DEL PERIODO

5.1 PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Del sistema de Reclamos dispuesto por el servicio a la ciudadanía.

De acuerdo al procedimiento aprobado por resolución (e) N° 492/2019, existen 3 canales de comunicación de los reclamos: libro de reclamos, carta u oficio y el buzón ciudadano, respecto de ellos: libro de reclamos: 0 reclamos recibidos en el periodo, carta u oficio: 1 reclamo recibido en el periodo, de "Junta de Vecinos Fuerza Esperanza las Conchillas" de fecha 14 de mayo de 2025, en el cual manifiesta su preocupación por irregularidades ocurridas dentro del proceso de Fondos Concursables por la no admisibilidad de su proyecto presentado. A este reclamo se da respuesta formal mediante oficio N° 1775 de fecha 23 de mayo del presente, en la cual se manifiesta, en resumen, que este Gobierno Regional, ha dispuesto el espacio, a través de la Etapa de Apelaciones, para que las organizaciones puedan subsanar lo observado.

Buzón ciudadano: 0 reclamos recibidos en el periodo.

5.1.2 De la Plataforma de Transparencia Activa.

Respecto de la información publicada en el portal de transparencia y en relación a solicitudes de información, existe 1 amparo de fecha 17/04/2025, fundado en la respuesta incompleta a su solicitud, mediante la cual requirió copia del informe final y anexos con coberturas espaciales del proyecto FIC R 2021 "Estrategia de utilización de los acuíferos en el Limarí" ejecutado por el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA), dicho amparo fue resuelto por el proceso SARC y que dio por atendida la solicitud realizada por don Carlos Villalobos Castillo, al Gobierno Regional de Coquimbo, en especial, atendiendo a la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico señalado en el amparo el 23 de mayo de 2025, sin que, a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos solicitados. Se hace presente que la Gobernación Regional, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), remitió complemento de respuesta.

5.1.3 Compras Programa de Funcionamiento, a través del portal de compras públicas.

Se presentaron los siguientes reclamos:

ID DE RECLAMO	ID PROCESO RECLAMADO	FECHA INGRESO	RECLAMANTE	ESTADO	RESPUESTA
INC-1063152-W0ZZR3	624-22-SE24	28/02/2025	GABRIELA PAZ	Finalizado	Ord.779 05-03-2025



Motivo y respuestas de reclamaciones:

- **624-22-SE24:** Mandante no da respuesta frente a requerimiento de renovación de contrato, Gobierno Regional responde reclamo mediante oficio 05 de marzo de 2025, señalando que el proceso de adquisición reclamado no adolece de vicios que ameriten acoger la reclamación que se indica, además se ha constatado que días antes de expirar el contrato de prestación de servicios de vigilancia, se logra constatar en el portal de compras públicas, la certificación vigente que da cuenta de la INHABILIDAD del proveedor a la fecha para contratar con el estado, lo que constituye una prohibición expresa para la Administración Pública y organismos del estado.

**5.1.4 d) Compras Programa de Inversión Programa 02.
Reclamaciones en que GORE actuó como Unidad Técnica.**

ID DE RECLAMO	ID PROCESO RECLAMADO	FECHA INGRESO	RECLAMANTE	ESTADO	RESPUESTA
INC-1134484-K3B5M7	624-5-LP25	16/06/2025	Jessica Obdulia Valdebenito Costa	Finalizado	Ord.2160 24-6-2025
INC-1136077-W0F1X8	624-5-LP25	18/06/2025	Jessica Obdulia Valdebenito Costa	Finalizado	Ord.2160 24-6-2025
INC-1136080-S1V9X3	624-5-LP25	18/06/2025	Jessica Obdulia Valdebenito Costa	Finalizado	Ord.2160 24-6-2025
INC-1035147-S8W8S5	624-18-LQ24	17/01/2025	KARINA ALEJANDRA TRINCADO BUSTAMANTE	Finalizado	Ord.250 22-01-2025

Motivo y respuestas de reclamaciones:

- **624-5-LP25:** Se recibieron y/o fueron adjudicadas ofertas que no cumplen con las condiciones establecidas en las bases. Gobierno Regional da respuesta al presente reclamo mediante oficio N° 2160 de fecha 24 de junio de 2025, señalando que en atención a los reclamos presentados, y con el objeto de efectuar una análisis de lo observado y proceder a efectuar un nuevo examen y calificación de las ofertas, es que mediante resolución N° 427 de fecha 24 de junio de 2025, se retrotrae en la plataforma de Mercado Público, el proceso de adjudicación de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE DE SEGURIDAD, COMUNA DE SALAMANCA" al estado de Cerrada.
- **624-18-LQ24:** Se solicita que se evalúe la actualización de las especificaciones técnicas en las bases, permitiendo la incorporación de vehículos equivalentes que cumplan con los objetivos del proyecto, promoviendo la igualdad de condiciones entre los participantes y garantizando el acceso a tecnologías vigentes en su beneficio. Respecto a la presente reclamación, el Gobierno Regional da respuesta formal mediante oficio 250 de fecha 22 de enero de 2025, donde señala que, en las especificaciones técnicas de la presente licitación, en su punto N°1 "Características Técnicas de los Vehículos requeridos", se establecen los requerimientos mínimos con los que debe cumplir el oferente, no coartando su facultad de ofertar un producto superior.



Reclamaciones de Terceros, se concluye que:

- Se registraron 7 reclamos, todos respondidos formalmente.
- Destacan reclamos por fondos concursables y procesos licitatorios en el portal Mercado Público.
- Un caso fue resuelto vía el Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC).

6.- PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CONVENIO COLECTIVO DE DESEMPEÑO

Durante el primer semestre del año, se ha trabajado intensamente en la planificación, ejecución y seguimiento de los indicadores comprometidos, con el objetivo de consolidar una administración pública orientada a resultados. El PMG ha permitido avanzar en áreas clave como la equidad de género, la gestión de riesgos psicosociales, la eficiencia financiera y la calidad de los servicios entregados a los usuarios. Por su parte, el CDC ha fomentado el trabajo colaborativo entre divisiones, fortaleciendo la articulación interna y el enfoque estratégico en el cumplimiento de metas colectivas. En este sentido se busca transparentar la gestión institucional, evidenciar el compromiso del Gobierno Regional con una administración moderna y centrada en las personas, y proyectar las acciones necesarias para completar exitosamente los objetivos establecidos en el segundo semestre del año. En este sentido, el informe no solo constituye una herramienta de rendición de cuentas, sino también un instrumento de planificación estratégica que orienta el quehacer institucional hacia el desarrollo regional y el bienestar ciudadano.

6.1 PMG. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN.

N°	Objetivo	Indicador/Sistema	Ponderación Objetivo	Ponderación Indicador/Sistema	Cumplimiento Mínimo	Cálculo Índice PMG	Ponderación	Jefatura Responsable
1	Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	25%	10%	75%	13%	0,00%	DIPLADE
		Sistema Riesgos Psicosociales Laborales		15%	75%	20%	0,00%	DAF
2	Eficiencia Institucional	Sistema Estado Verde	40%	30%	75%	17%	0,00%	DIFOI
		Concentración del Gasto Subtítulos 22 y 29		10%	75%	0%	0,00%	DAF
3	Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios(as)	Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuari	35%	20%	75%	21%	0,00%	DIT
		Sistema Transformación Digital		15%	75%	63%	0,00%	DAF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HPLO9X-920>

Gobierno Regional de Coquimbo

Página 16

Respecto del indicador CONCENTRACIÓN DEL GASTO SUBTÍTULO 22 Y 29, no se mide basado en el cumplimiento de requisitos técnicos, se mide basado en una fórmula de cálculo que mide la concentración del gasto en los subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año, con información recopilada a través del SIGFE (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado) del Programa de gasto 01, la fórmula de cálculo es la siguiente: $[\text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el 2do semestre del año } t + \text{gastos ejecutados en subtítulos 22 y 29 en el 4to trimestre del año } t + \text{gastos ejecutados en subtítulos 22 y 29 en diciembre del año } t] / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año } t] * 100$.

Importante señalar que gran parte del trabajo realizado para el cumplimiento de los indicadores del PMG se concentra en el segundo semestre del año, y la fecha de corte para la carga de información en DIPRES y/o sitios de las redes de expertos es hasta el 31 de diciembre del 2025.

6.2 CDC. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO.

EQUIPO 1.

INDICADOR	PONDERACIÓN	META
Elaborar, formalizar y publicar en la intranet institucional, al 30/11/2025, al menos, dos procedimientos de Programas a cargo de la División de Infraestructura y Transporte (DIT), vinculados con la letra a) del artículo cuarto transitorio, en el marco de la modificación de la ley 20.378 (ley 21.692 del año 2024) y financiados con el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, con el objetivo que constituyan una guía operativa interna para el Servicio.	40%	2
Elaborar un Informe anual emitido el mes de noviembre año 2025, de análisis de resultado del proceso de postulación a la Línea de Interés Regional perteneciente al Concurso del año 2024, correspondiente al 8% del presupuesto inicial del FNDR, con el objetivo de mejorar el proceso de postulación y con ello aumentar el número de postulaciones para el año 2026.	30%	100%
Realizar dos jornadas de capacitación orientadas a los Inspectores Técnico de Obras (ITOs) de las unidades técnicas municipales de proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), del subtítulo 33, con convenio de transferencia de capital en cuanto a: a. Presentación y documentación requerida de estados de pagos, modificaciones de convenio. b. Pertinencia de roles respecto a materias relativas a rendiciones en el SISREC (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas) con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución 1.858 del 2023 de la Contraloría General de la República.	30%	2

AVANCE EQUIPO 1.

Objetivo	Indicador	Ponderación	Meta	U. de Medida	Progreso	Ponderación
Equipo 1	1	40%	2	Cantidad Porcentaje	11%	4,44%
	2	30%	100%	Cantidad	60%	18,00%
	3	30%	2		50%	15,00%
Totales Equipo 1					40%	37,44%



EQUIPO 2.

INDICADOR	PONDERACIÓN	META
Elaborar 2 informes sobre Caletas pesqueras Oficiales de la Región de Coquimbo, 2025, con el objetivo de insumar las decisiones y acciones necesarias por parte del GORE en el Consejo Estratégico de Pesca Artesanal (CEPA) y en relación con la inversión, en la gestión y Ordenamiento Territorial de la zona costera, en el marco de la implementación de la Ley de Caletas N°21.027. (1) Informe de análisis territorial en materias de accesibilidad, productividad e instrumentos de planificación territorial de las 34 caletas pesqueras oficiales de la Región de Coquimbo año 2025. (2) Informe sobre brechas Territoriales de las 34 caletas en materias de accesibilidad, productividad e instrumentos de planificación territorial, año 2025.	40%	2
Capacitar al menos al 80% de las Unidades Técnicas (UT) de los 15 municipios de la región, mediante una capacitación por provincia (3 provincias, Elqui, Limarí y Choapa) que los agrupe de manera presencial, asegurando que los contenidos estén alineados con las iniciativas financiadas del FRPD y los lineamientos del Gobierno Regional.	40%	80%
Realizar dos jornadas de capacitación a las/los consejeras/os regionales que asumen mandato 2025-2029, con el objetivo de proporcionarles la experiencia regional en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones legales, dentro del marco de la continuidad del servicio y de la política de descentralización.	20%	2

AVANCE EQUIPO 2.

Objetivo	Indicador	Ponderación	Meta	U. de Medida	Progreso	Ponderación
Equipo 2	1	40%	2	Cantidad	33%	13,33%
	2	40%	80%	Porcentaje	0%	0,00%
	3	20%	2	Cantidad	50%	10,00%
Totales Equipo 2					28%	23,33%

EQUIPO 3.

INDICADOR	PONDERACIÓN	META
Elaborar cápsulas audiovisuales para avanzar en la transformación digital del proceso de inducción – institucional, incorporando las temáticas: Marco Normativo de la Ley Karin, Procedimiento Interno para la denuncia de violencia laboral, acoso laboral y acoso sexual; Reglamento General y especial de Calificaciones y Gestión del desempeño. Dichas cápsulas estarán dirigidas tanto a las nuevas contrataciones como a funcionarios/as que requieran reinducción, con la finalidad de contar con un proceso de inducción más eficiente, generando ahorro de tiempo al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) por concepto de realización de charla cada vez que hay un nuevo ingreso, y facilitando el acceso desde cualquier plataforma digital y en los tiempos que estime conveniente. Estas cápsulas estarán disponibles en la plataforma de personas del DGDP.	25%	4
Actualizar a través de un Plan de Trabajo, el Procedimiento de Gestión de Garantías del Gobierno Regional de Coquimbo, incorporando en los tipos de documentos de garantía los Certificados de Fianzas y definir claramente los responsables de este proceso, con el objeto de gestionar de manera más eficiente las garantías recepcionadas para custodia en el Departamento de Finanzas, durante el año 2025.	35%	100%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HPLO9X-920>

1. Evaluar a través de un Plan de Trabajo durante el año 2025, la eficacia del plan de emergencia aprobado por Resolución Exenta N°1433 del 2022, relativo a la evaluación del procedimiento frente a un sismo, para mejorar la capacidad de reacción del funcionario ante una emergencia, para lo cual el Departamento de Administración realizará un simulacro de evacuación del edificio principal de este Gobierno Regional.	40%	100%
--	-----	------

AVANCE EQUIPO 3.

Objetivo	Indicador	Ponderación	Meta	U. de Medida	Progreso	Ponderación
Equipo 3	1	25%	4	Cantidad	60%	15,00%
	2	35%	100%	Porcentaje Porcentaje	60%	21,00%
	3	40%	100%		67%	26,67%
Totales Equipo 3					62%	62,67%

Se destaca que, más allá de los porcentajes de cumplimiento, el proceso de implementación de estos instrumentos ha generado aprendizajes relevantes para la gestión institucional. Se ha fortalecido la capacidad de planificación estratégica, se han identificado brechas y oportunidades de mejora, y se ha promovido una mayor participación de los equipos en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones concretas. Por lo tanto a la fecha del presente informe el estado de progreso de indicadores PMG y CDC, es acorde con los márgenes esperados y/o aceptables.

7.- REVISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE.

En conformidad con la Ley N°19.175 según el Artículo 68 Quinquies, señala que la Unidad de Control deberá dar respuestas por escrito a las consultas y peticiones que sea patrocinadas a lo menos por un tercio de los consejeros presentes. Dentro de este contexto esta Unidad, ha dado respuesta a todos los requerimientos realizados por el Consejo dentro del trimestre que se informa. Las solicitudes y respuesta son las siguientes:

- El Consejo regional de Coquimbo desde el 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, ha requerido según Acuerdo N.º 13943 en Sesión Ordinaria N°819, de fecha 12 de Marzo del 2024, encargar a la Jefa de la Unidad de Control una Auditoría a los Fondos Concursables 2023 y a los proyectos de la Cartera FNDR que presentan una larga data, sin embargo esta no se llevó a cabo en su oportunidad al no existir dotación en la Unidad de Control, en este contexto, y en atención a que estos conceptos ya habrían sido auditados por el Órgano Contralor, la Unidad de Control propuso a la Comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión del Consejo Regional de Coquimbo, elaborar un informe ejecutivo con los principales hallazgos, debido a que esta auditoría abordó las materias de interés del Consejo Regional, en este sentido el requerimiento de información del Consejo Regional de Coquimbo mediante acuerdo CORE N°15068



de fecha 13 de mayo 2025, donde según su numeral 3 se acordó lo siguiente en relación a la solicitud: “Complementar acuerdo CORE N°13.943 adoptado en sesión ordinaria N°819 del año 2024, en el sentido de que la Unidad de Control entregue un informe ejecutivo de la auditoría requerida, toda vez que la temática ya fue abordada por CGR respecto a los fondos concursables.”, acuerdo que fue aprobado por 16 votos a favor, tanto del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y de los 15 consejeros(as) regionales.

- Señalar que, cumpliendo con lo solicitado, se remite Informe ejecutivo de la Unidad de Control del Gobierno Regional, con toda la información pertinente, mediante memo N°875 de 12 de junio de 2025, a secretaria ejecutiva del Consejo Regional de Coquimbo.
- Que, con de fecha 08 de abril del 2025, por medio del Acuerdo CORE N°15.030, se solicita al Gobernador Regional a través de la Unidad de Control, encargar una auditoría interna respecto al cálculo del monto de remuneraciones de los funcionarios del gobierno regional durante los últimos 12 meses, producto de diferencias detectadas por los funcionarios en el mes de marzo del 2025.
- Que se ha dado cumplimiento a lo requerido mediante envío de informe final Número 16 de fecha 01 de julio de la Unidad de Control del Gobierno Regional, mediante Memorándum N° 1951 de fecha 02 de julio de 2025, dirigido a Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional.
 - Dentro de este marco, La Unidad de Control, ha comenzado a ejecutar el Programa de Auditorías Operativas para el año 2025, el cual tiene carácter reservado con el objetivo de resguardar la efectividad de los procesos de auditoría, no obstante, debemos señalar que dentro de las materias a auditar se contempla la requerida por este Consejo, indicar que el plan abarca diversas áreas clave de la gestión del Gobierno Regional, y cuenta con la aprobación de la autoridad máxima de este Servicio, Gobernador Regional de Coquimbo.
 - Que es importante indicar que el plan de auditoria anual 2025, se divide en cuatro sub factores a auditar, siendo uno de ellos las Horas Extraordinarias, respecto del cual esta Unidad de Control emitió el Informe Final N°16, de fecha 1 de julio de 2025, cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento normativo, legal y reglamentario en los procesos vinculados al pago de horas extraordinarias en el Gobierno Regional de Coquimbo. Asimismo, el informe consideró la evaluación de la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la existencia de controles adecuados para mitigar riesgos operacionales.
 - Actualmente, nos encontramos desarrollando el Subproceso N°2, correspondiente a la auditoría del proceso de cálculo de remuneraciones. Se espera que los resultados de esta revisión sean presentados en el próximo informe trimestral.



- Que con fecha 14 de abril de 2025, se requirió por la Comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión del Consejo Regional de Coquimbo, que se informara sobre el Royalty Minero, montos y conceptos. Con fecha 21 de abril se da respuesta a la presente solicitud mediante Informe Ejecutivo N° 1/2025, de la Unidad de Control del Gobierno Regional, el que se remite mediante memo N°532 de fecha 22 de abril de 2025.

8.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA C.G.R. Y REQUERIMIENTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N°10.336 sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y conforme al marco regulatorio del Sistema de Seguimiento y Apoyo a la Auditoría Externa (SISAP), los organismos públicos están obligados a atender y subsanar las observaciones formuladas por dicha entidad fiscalizadora superior, informando oportunamente las medidas adoptadas.

El Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República es una herramienta diseñada para las unidades de auditoría y control, con el objetivo de coordinar las respuestas a los informes finales de auditoría emitidos por este organismo regulador del Estado.

En cuanto al monitoreo de esta plataforma, se informa que, a la fecha de cierre del presente informe, es decir, al 30 de junio de 2025, la plataforma se encuentra al día con las respectivas respuestas a las distintas solicitudes realizadas por el Órgano Contralor y no mantiene observaciones pendientes de cumplimiento en el Sistema de Seguimiento de la Contraloría. Por otra parte, la Unidad de Control también fiscaliza el cumplimiento de respuestas a requerimientos de información o solicitudes de otra índole que realiza Contraloría, siempre que requieran una respuesta por parte de este Servicio, y no sean meramente informativos, revisados nuestros registros se informa que no existen requerimientos pendientes. Todas las observaciones vigentes al inicio del presente año fueron debidamente resueltas durante el primer trimestre de 2025, cumpliéndose con los requerimientos de subsanación y respaldo conforme a lo establecido por el Órgano Contralor.

Es importante destacar que para eficientar la labor y el correcto seguimiento de los requerimientos de Contraloría, cualquiera sea la naturaleza de la solicitud, esta Unidad ha elaborado una planilla, en la cual se registran las peticiones que realiza Contraloría a este Gobierno Regional, con fechas de ingreso, derivación, nombre de responsable, respuestas, memos entre otros conceptos que ayudan a tener un control preciso del estado de cada una de las solicitudes del Órgano Contralor, alertando los plazos de vencimiento de respuesta de estos. Con ello se ha podido evitar el retardo en respuestas de oficios que existían hasta marzo del presente año, los que ascendían a más de 65 solicitudes pendientes, por lo que en la actualidad es importante destacar y reiterar que no existen requerimientos vencidos sin respuesta desde el Gobierno Regional hacia Contraloría.



9.- CONCLUSIONES.

Dentro de este trimestre la Unidad de Control ha enfocado sus esfuerzos en dar estricto cumplimiento al programa de auditoria anual 2025, así es como se ha logrado terminar anticipadamente la auditoria correspondiente al primer subfactor calendarizado en el plan anual determinado para el presente año y que corresponde a Horas Extraordinarias, por ello se prevé que en el tercer trimestre estaría casi acabados los procesos auditados, correspondientes a los subfactores de remuneraciones y de ausentismo laboral, faltando solo por concluir el subfactor que comprende cometidos, con lo que se pondría termino al proceso de auditoría que contempla el programa anual 2025.

Se Incorporaron antecedentes de licitaciones adjudicadas y no adjudicadas, del Gobierno Regional, tanto del programa de funcionamiento como el de inversión, observando que dichos procesos están ajustado a la norma legal, asimismo se incorporaron las reclamaciones de terceros, tanto de la plataforma activa, como del sistema de reclamos que tiene dispuesto el Gobierno Regional para la ciudadanía, de un total de 7 reclamos, todos ellos están en proceso finalizado, lo que quiere decir que están con respuestas emitidas al reclamante.

Se informan los porcentajes de avances de los Programas de Mejoramiento de la Gestión y Convenio Colectivo de Desempeño, lo cuales a la fecha, muestran un avance dentro del los márgenes esperados y/o aceptables.

Es importante mencionar que se ha dado cumplimiento dentro de plazo a todas las solicitudes del Consejo Regional, es así como se ha dado por escrito respuesta a requerimientos mediante los memos N°532 de fecha 22 de abril de 2025 y N° 875 de 12 de junio de 2025, de este Gobierno Regional.

Respecto de requerimientos del Órgano Contralor, se ha mejorado considerablemente el control respecto de las respuestas dentro de plazo, gracias a planilla práctica elaborada por la Unidad de Control que permite llevar un seguimiento cabal de la solicitud respectiva, alertando el cumplimiento del plazo y del responsable de su respuesta.

Por último, es importante destacar que esta Unidad trabaja diariamente en mejorar procesos dentro del Gobierno Regional que nos permitan, el control eficiente y efectivo del presupuesto y gasto Regional, velando por el cumplimiento de los principios básicos de las bases de la Administración del Estado, en especial la eficiencia, transparencia y probidad.



Firman en presente informe – Unidad de Control:

10.- FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS:

- **Ley N°21.722 Ley de Presupuestos del Sector Público 2025**, Que aprueba el Presupuesto de la nación y define las partidas destinadas al pago de salarios y beneficios para los trabajadores del sector público.
- **Constitución Política de la República**, Que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- **Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2005**, Que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo
- **Ley N°19.175 Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional**, Que fija las normas de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado
- **Ley N°19.880 Ley de Bases**, Que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- **Ley N°18.834 Estatuto Administrativo**: Que regula la relación laboral de los funcionarios públicos, estableciendo las condiciones de acceso, derechos, deberes y remuneraciones de los empleados del sector público, incluyendo los del Gobierno Regional de Coquimbo.
- **Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado**: Que regula la estructura administrativa del Estado y de los órganos del sector público, incluyendo las disposiciones relacionadas con la remuneración de los funcionarios.
- **Documento Técnico N°86 (2020) del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, que describe los principales pasos para desarrollar la etapa de comunicación del trabajo en el proceso de auditoría interna.
- **Documento Técnico N°85 (2020) del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, que describe ejecución del trabajo de auditoría interna.
- **Documento Técnico N°111 (2020) del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, que describe los conceptos claves de la naturaleza del trabajo de auditoría interna.
- **Documento Técnico N°118 (2022) del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, que entrega una propuesta metodológica para desarrollar la Etapa de Formulación del Plan Anual de Auditoría.
- **Informe de Monitoreo del Plan Anual de Compras** – Informe N°2 de fecha 30 de junio de 2025, emitido por el Departamento de Administración, de la División de Administración y Finanzas.
- **Informe de Monitoreo de Licitaciones y Reclamaciones** – Informe N°1 de fecha 10 de julio de 2025, emitido por el Departamento de Administración, de la División de Administración y Finanzas.
- **Informe de Ejecución Presupuestaria del Programa 01 Funcionamiento** – Planilla Excel enviada por el Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas.
- **Informe de Ejecución Presupuestaria del Programa 02 Inversión** – Planilla Excel enviada por el Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas.

